

ARQUITECTURA RURAL DEL CENTRO DE ANDALUCÍA

Por

FERNANDO OLMEDO GRANADOS
Arquitecto



EL PATRONATO, EN EL TÉRMINO DE CASARICHE (SEVILLA). FOTO: JAVIER HERNÁNDEZ / CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Las haciendas de la Baja Andalucía, los lagares de la Sierra Norte de Sevilla, los cortijos de la campiña de Córdoba, las caserías de olivar de Montoro, las caserías de viña de Jaén, los lagares de montaña de Málaga, las caserías de huerta de las vegas interiores de Granada, los complejos agropastoriles de Níjar, son algunas de las líneas tipológicas de la arquitectura rural andaluza que cuentan ya con cierto reconocimiento a nivel de estudio y relativa aceptación en el plano divulgativo, en virtud de una conjunción de rasgos en cuanto a elementos y disposiciones constructivas, materiales, usos y evolución que permiten su identificación diferenciada. Pero entre estas «islas» de grupos más o menos definidos queda un vasto espacio por donde también se reparten docenas, cientos de edificaciones dispersas tradicionales y de orientación agraria, cuyos perfiles han quedado considerablemente más difusos y desconocidos en términos generales.

Por otra parte, junto a los acercamientos desde el punto de vista tipológico como los citados, se han prodigado las aproximaciones a la arquitectura rural agraria sobre una base territorial, en su inmensa, por no decir, absoluta, mayoría centrados en ámbitos comarcales o a lo sumo en contextos provinciales. Circunstancia que, una vez más, escamotea y soslaya facetas como las posibles relaciones o concomitancias tipológicas entre las edificaciones agrarias dispersas más allá de las estrechas nociones comarcales o de los artificiales y recientes límites, en lo que hace al caso de la arquitectura rural, de las demarcaciones provinciales.

Unas edificaciones de un marco geográfico que no han llegado a ser objeto de una atención particularizada desde ópticas tipológicas o territoriales específicas como en los casos referidos son las del espacio que podría designarse como el centro de Andalucía, el escenario de campiñas altas y llanos interiores que, haciendo caso omiso de los límites provincia-

les e incluso municipales, se desenvuelve desde la sección oriental de la provincia de Sevilla (sectores orientales de los términos de Osuna y Écija, comarca de Estepa) hasta el sur de Córdoba (desde Baena por las Subbéticas hasta el extremo meridional de la provincia) y el norte de Málaga (comarca de Antequera y alrededores). Sin ánimo de establecer tesis concluyentes o nuevas categorías, en este amplio sector interprovincial formado por diversas comarcas, que a su vez presentan sus propias peculiaridades de detalle, son varios los lazos y coincidencias, así como divergencias con otras áreas limítrofes, que pueden señalarse al contemplar sus construcciones rurales.

Denotan en primer lugar la coherencia interna que les imprime un soporte físico y agrario de características semejantes: terrenos de topografía ondulada y en ladera con altitudes superiores a los 200 m., cierta incidencia de continentalidad en sus condiciones climáticas, coexistencia de una superficie roturada mayoritaria con importantes manchas de monte y reductos improductivos, histórico predominio de los cultivos de sembradura de secano y del olivar, junto con una presencia persistente pero menor del viñedo y un fuerte componente ganadero, preeminencia de la gran propiedad como factor clave de los sistemas de explotación, ausencia de grandes núcleos capitalinos consumidores, dependencia de mercados comarcales y alejamiento de los de proyección exterior hasta la mejora de las comunicaciones en la segunda mitad del siglo XIX.

En consonancia con estos esquemas estructurales, desde el punto de vista funcional las edificaciones agrícolas de mayor y mediana envergadura del territorio central de Andalucía – llamadas casi siempre cortijos y alguna vez haciendas – han mostrado una acusada tendencia a integrar de manera conjunta y en proporciones equitativas varios aprovechamientos simultáneos, reiterándose sobre todo el binomio cereal-olivar y la explotación ganadera específica como añadido. Valgan

de ejemplo Santa Cruz en Osuna, la Cantera, Cañaveralejo o la Algaidilla en Estepa, el Patronato de Casariche, la Capilla, de la Peña, el Castellón y tantos otros de Antequera, la Alcantarilla y los Dávalos en Lucena, las Alcabalas en Priego, o las Mestas en Puente Genil. Así, los extensos conjuntos arquitectónicos especializados en el cultivo del cereal y el olivar son aquí más inusuales, aun no estando ausentes, que, por ejemplo, en la campiña baja cordobesa, donde abundan los grandes cortijos exclusivamente cerealistas, o en el amplio radio en torno a la capital sevillana, donde llegó a configurarse un nutrido capítulo de explotaciones, con sus núcleos asociados, sólo cerealistas y otro con tal preeminencia del olivar —el de gran número de las haciendas— que la presencia en ellas de otros aprovechamientos no pasaba de introducir un matiz secundario.



CORTIJO EL CASTILLÓN, ANTEQUERA (MÁLAGA).
FOTO: ATÍN AYA / CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Cuando las edificaciones del área central andaluza se hallan ligadas en exclusiva a un ramo agrícola —olivar y viñedo primordialmente—, ofrecen, además, formulaciones propias que las distinguen de aquellas de los contornos. En el apartado del olivar se encuentran, por un lado, unidades de relativa complejidad, con viviendas, dependencias aceiteras y otras piezas que ofrecen un amplio rango de tamaños —bajo el apelativo más frecuente de caserías, o de cortijos y molinos, como Hornia en Osuna, La Palma en Estepa, Pereda en Antequera, del Pintor en Cabra o el Canónigo en Lucena,



CASERÍA EL CANÓNIGO, LUCENA (CÓRDOBA). FOTO: JOSÉ MORÓN / CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

y por otro, inmuebles cuya composición se reduce casi por completo a las instalaciones de elaboración de aceite, invariablemente calificadas como molinos, aunque a veces puedan cobrar notables proporciones, como el molino de la Calderona en Osuna y del Duque, en Aguilar de la Frontera.



MOLINO LA CALDERONA, OSUNA (SEVILLA). FOTO: GUILLERMO PAVÓN Y FERNANDO QUILES / CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

En lo concerniente a la vid, en el marco objeto de nuestra atención subsiste uno de los conjuntos de edificios vitivinícolas más significativos de la comunidad autónoma, los lagares, ceñidos a los viñedos del sur cordobés, con un dilatado arco de variaciones en cuanto a sus proporciones, tal como se hace patente en casos tan dispares como la Campaña de Monturque o la Ascensión de Montilla y la Inglesa o los Puentes, asimismo de Montilla.



LAGAR LA CAMPAÑA, MONTURQUE (CÓRDOBA). FOTO: JAVIER ANDRADA / CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Según se ha apuntado, el vocabulario local para designar esta serie de construcciones agrarias se ya hace eco de por sí de su singular perfil, al servirse de un elenco de denominaciones con unos significados determinados que es común al área central de Andalucía y diferente a los de otras zonas. «Cortijo» aparece como la designación generalizada para el tramo superior de las entidades agrarias dispersas, al igual que para muchas otras menores, con inclusión, se diría que hasta mayoritaria, de grandes explotaciones mixtas, mientras la voz «hacienda» sólo surge de manera episódica, muy contada y en una acepción difusa. «Casería» es el apelativo vernáculo preferente y más claro de las entidades olivares con estancias varias además de almazara, si bien su empleo no es taxativo y fórmulas edificatorias similares se conocen también como «cortijo» y «molino». «Molino», a su vez, es el calificativo más propio de los sucintos establecimientos